FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

Estrella y Estero Bellaco
TEL.: 449 000 - 497400
Asuncion - Paraguay

RUC : 80008740-5

ORDEN DE COMPRA

N° : 276

Ciudad / Localidad — Asunción , 16 de octubre de 2020.

Tipo de Presupuesto:	1	Presupuesto de Programa Central	
Programa:	1	Programa Central	
Actividad:	42	Apoyo Logístico a las Operaciones de la Armada	
Unidad Responsable:	260	Direccion de Apoyo de Servicio	
Señor(es):	SAMAL S.R.L.	R.U.C.:	80044730-1
Dirección:	Tte Rivas 1619 c/ Julio Correa	C.C.	LP-12005-20-186664

De acuerdo a su oferta presentada en el procedimiento de LPN N° 01/2020, Adjudicada por Resolución N° 05/20, conforme al Contrato N° 24/2020. Sirvase proveer los bienes que se detallan a continuación:

CANTIDAD	RELACION DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3.943	Kilogramos	Carne vacuna en Res	Samal	19.480	76.809.640
					76.809.640

Son Guaranies (letras): Setenta y seis millones, ochocientos nueve mil, seiscientos cuarenta.

Plazo de entrega	21-oct	**Lugar de entrega:**	DIAPSER - Dpto Subsistencia
Forma de pago	Credito	**Imputación Presupuestaria:**	12-5-1-1-42-260-311-10-1-11

CONDICIONES ESPECIALES:

A- Los bienes solicitados serán proveidos conforme a las especificaciones y condiciones aprobadas en el presente procedimiento de contratación.
B- Los bienes solicitados seran proveidos en su totalidad y entregadas en el lugar y plazo establecido en la presenta orden.
C- Al proveer la totalidad de los bienes solicitados adjuntar a la presente, Copia de la Orden de Compra, su Factura y Nota de Remisión.

ARMADA PARAGUAYA Dirección de Apoyo de Servicio

OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Cap N DEM - Dtor Administrativo DIAPSER

ARMADA PARAGUAYA Dirección de Apoyo de Servicio DIRECCION

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAN NDEM - Director DIAPSER

USO INTERNO

DEPEND. SOLICITANTE	DISP. QUE AUTORIZA	PROCEDIMIENTO
Dpto. Susbsistencia - DIAPSER	Contrato N° 24/2020.	LPN N° 01/2020.

Recibí conforme:

Nombre: Victor Alvarez ..... Firma: ..... Fecha: 16-10-2020

SAMAL S.R.L.

ORIGINAL: Proveedor
DUPLICADO: Legajo de rendición de Cuenta
TRIPLICADO: Emisor